



genere mercatoris.

SELLO QVARTO: VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.

Y forma que en dho particular duxen por que no acentados Conductas tienen acreditado el Complim.^{to} de su obligac.^{on} y replica esta zui^a al señor Correo^{or} que para que no aia mas seu morib^o & quepa en el particular de extracc^{on} de Carbon y maderas se sirba hacer nombram.^{to} a dho Ofi^{ce} mas & Anglen para que pueda Denunciar y Denunciar a los que sin exp^{re}sita d^{is}ta fabriquen uno y otro Gen^{er}o de lo las penas y ap^{re}ciamientos que su s.^{ta} tenga por conveniente imponer a los Contraventores; Y por el señor Correo^{or} Entendido = Dijo esta prompto a condescender con lo resuelto por esta zui^a =

En este Estado entraron en exe^{cu}cion^{to} am.^{to} los s.^{res} Of.^{es} Gomez Claudio Joseph Guebara y Of.^{es} Mateo Peca & Tudela =

Utensilios y En exe^{cu}cion^{to} am.^{to} se ha visto una carta del señor Of.^{es} exam^{ar} do de las Correo^{or} de la zui^a de Murcia con fecha de diez y ocho del Cor^{re}iente manifestando que no hauiendo esta zui^a pagado lo que se le repartio el año proximo pasado por utensilios y para se disponga lo conveniente a fin de que con la p^on ble brevedad se satisfaga su Importe mediante hacer falta para la subministrac^{on} de las tropas a que su Mage^{stad} los tiene Destinados; Yendo por la zui^a el Correo & Of.^{es}

